

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1982-83

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL, Y CREACION DE NUEVAS PARTIDAS.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea tiene facultad en ley hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1982-83.

DE LA PARTIDA:

4904-A Transportación Personas Insolventes	\$ 10.00
6613-A Fondo de Reserva	10.00
2505-A Rep. y Conserv. Edificios Mcples.	100.00
	<u>\$ 120.00</u>

A LAS PARTIDAS:

4910-A Recetas a Pobres(Nueva Creación)	\$ 10.00
4621-A Compra de Drogas y Med. (Nueva Creación)	10.00
2507-A Sost. Veh. Mcples (Nueva Creación)	50.00
2508-A Rep. y Conserv. y Acc. Vehículos Municipales (Nueva Creación)	50.00
	<u>\$ 120.00</u>

Sección 2da. Esta ordenanza por ser de carácter urgente a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta. Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor para su conocimiento y fines pertinentes.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Mcpl.


RAMON ORTIZ DAVILA
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobado por la Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera,
a los 1 días del mes de Marzo de 1983.


JOSE INEZ DIAZ RIVERA

ESTADO LIBRE ASOCIADO I PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1982-83

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21, Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal en la sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 1983.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José A. García, José Ortiz Medina Reinaldo Rivera, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Benigna García, Héctor Castro rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 1 de Marzo de 1983.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MCPL.